Boletin





DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN En Córdoba Pesetas Fuera de Córdoba Pesetas Un mes . . 5 Un mes. . 12:50 Trimestre . Trimestre . 15 NUM. 146 21 Seis meses. Seis meses. Un año. Un año. número suelto: 0'40 pras.

SABADO 20 DE JUNIO DE 1942

ADVERTENCIA.—No se insertará ningún edicto o anuncio que sea a instancia de parte sin que abonen los interesados el importe de su publicación o garanticen el pago a razón de 1'25 pesetas línea o parte de ella.

PAGO ADELANTADO

FRANQUEO CONCERTADO

GOBIERNO CIVIL

DE LA

105 001

dos, de

as pro-

nel ha

08

Juzgai

ta cindal

ue en la

e Juzgadi

que luego

sentencia

sitiva soa

ciudad de

mil non-

señor du

uez de Pri

este par

recedent

declarati

ncia de l

Concur

José Ni

el Procur

in Juana

don Rahi

ia Canno

Conception

laradas t

rar y dech

tecas a qu

iento, 🍱

se cancel

esulten gi

ndose pa

1 oportu

do al sin

lad del pa

ntencia si

sentencia

o. - Anton

publican

en la la

a porel

don Anto

te yo eld

de Junio

a y dos; o

idz Zorita-

tensión o

nito. Y po

niento de

a de notific

beldes, exp

pa a die d

s cuareola

orita.-Visa

era Instaso

CORDOR

PROVINCIA DE CORDOBA

Circular núm. 1.975

Con esta fecha concedo autorizatón, valedera durante un plazo de
tos meses, a don Fernando Fernántiu de Córdoba y Martel, para que
proceda a la colocación de cebos ennuenados en la finca de su propietid denominada «Santa Sofía» de la
temarcación de Cerro Muriano, del
temino municipal de esta capital,
con objeto de exterminar los animales dañinos que en ella existen.

Lo que se hace público en este penolico oficial para general conociminto en prevención de accidentes.
Córdoba 17 de Junio de 1942.—El
lobernador civil, Rogelio Vignote y
Mynote.

lesoreria de Hacienda

DE LA

PROVINCIA DE CORDOBA

Núm. 1.941

lm Angel González de Torres, Tesoreto de Hacienda de esta provin-

Hago saber: Que el plazo para proveerse en periódo voluntario de a Patente Nacional de circulación de a Potente Nacional de circulación de a pomóviles, correspondiente al seguido semestre del año actual, en la provincia, empezará el día primero del próximo mes de Julio y terminará il 5 del mismo, en las Oficinas remodatorias sin que se intente hacer dectiva la referida patente en los domidios de los contribuyentes.

Pasado dicho plazo los propietalos de vehículos incurrirán en los magos consiguientes.

la que se hace público a los efectade lo prevenido en el vigente Estado de Recaudación.

Cordoba 15 de Junio de 1942.—An-

ilscalía de la Vivienda

Núm. 1.955

Stadvierte a todos los propietarios la fincas urbanas en las que se entran instalados hoteles, fondas, lasiones, casas de viajeros y de actedes la obligación, en que se apentran de solicitar de ésta Fiscata correspondiente cédula de habilidad

Asimismo se recuerda a los proistanos de indicadas industrias el amplimiento de la orden sobre colo asimento de la orden sobre colo amiliorio, la capacidad del departaistanalojarse en él.

Cordoba 15 de Junio de 1942.

Comandancia de Marina de Barcelona.-Detall

Núm. 1.945

Relación de los individuos pertenecientes a la inscripción marítima de esta capital, nacidos en el año 1923, en las fechas y poblaciones que al frente de cada uno se expresan, que quedaron comprendidos en el alistamiento del año actual para el reem: plazo de Marinería de la Armada en el próximo año de 1943 que deben ser baja en el alistamiento del Ejército en cumplimiento de lo que dispone el artículo 51 de la Ley de Reclutamiento y Reemplazo de la Armada de 14 de Diciembre de 1933 y el artículo 114 del Reglamento para su aplicación (Gaceta de Madrid del 5 de Septiembre de 1935) de acuerdo con el inciso A) de la Ley de Reclutamiento del Ejército y artículo 101 del Reglamento para su aplicación.

555, Vicente Segura Gómez, hijo de Agustín y de Agustina, nacido en 21 de Abril de 1923, en Doña Mencía (Córdoba).

Ayuntamientos

CORDOBA

Núm. 1.976

Aprobada por la Comisión municipal Permanente la matrícula del arbitrio sobre desagüe de canales y canalones en la vía pública se expone nuevamente al público por término de o ho días hábiles a los efectos del artículo 56 del Reglamento de Procedimiento en materia municipal, haciéndose saber que el plazo en período yoluntario termina el día nueve de Agosto venidero.

Córdoba 10 de Junio de 1942.—El Alcalde, R. Giménez Ruiz.

HORNACHUELOS

Núm. 841

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión municipal Gestora de este Ayuntamiento durante el mes de Noviembre de 1941, que formula el Secretario que suscribe en cumplimiento sobre el particular por la vigente legislación.

Sesión ordinaria del día 6

Presidencia del primer Teniente Alcalde don Juan Cañero Toro.

Leída y aprobada el acta de la anterior, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Se aprobaron los libramientos de salida de fondos municipales correspondientes al pasado mes de Octubre importantes 25.181'72 pesetas.

Vistos expedientes de fallidos presentados por el Agente Ejecutivo don Arcadio García Campos, correspondientes a los años de 1933 a 1938, fueron aprobados, acordándose que los recibos originales de los citados descubiertos se unan a sus expedientes respectivos y que sea requerido dicho Agente para que proceda al cobro de las cuotas que aún quedan por cobrar de mentados repartos.

Se aprobaron tres cuentas y una nota de ingresos habidos en el pasado mes de Octubre, por los conceptos de carnes frescas y saladas, bebidas espirituosas y alcohólicas, derechos de telegramas cursados en la Oficina Telegráfica municipal y derechos inhumación cadáveres en el Cementerio.

Se aprobó liquidación presentada por la Compañía Anónima Mengemor, lo recaudado del recargo municipal del 20 por 100 sobre cuotas al Tesoro por el consumo de gas y electricidad de los meses de Julio, Agosto y Septiembre, importante 112'83 pesetas.

Se aprobaron siete cuentas, una factura y un socorro de obras y servios municipales debidamente justificados.

Se aprobó socorro de 10'50 pesetas dado por el señor Alcalde a Pedro Luque Adamuz, para trasladarse al Hospital Provincial Córdoba.

Se aprobó viaje dado a Córdoba el día 1.º del actual por el Oficial de Secretaría don Rafael González Vaquero, para ingresar en la Caja Recluta Córdoba, documentos pertenecientes a mozos del Reemplazo de 1942.

Se aprobó viaje dado a Córdoba el día 4 del actual por el Oficial de Secretaría don Rafael Fernández Alonso, para resolver diferentes asuntos municipales.

También fué aprobado otro viaje dado por el Secretario de la Corporación don José del Pino Navarro, a Córdoba el día 4 del actual, para ingresar en la Mancomunidad Sanitaria sueldos facultativos titulares del mes de Octubre.

Se acordó quedáse sobre la mesa para su estudio instancia de Angeles Cardo Camacho, solicitando su inclusión en la lista de la Beneficencia.

Se acordó incluir en la lista de la Beneficencia con derecho al Servició Médico Farmacéutico gratuito a la vecina Angustias López Molina.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial.

Sesión ordinaria del día 13 celebrada en segunda convocatoria el día 15 Presidencia del primer Teniente de

Alcalde don Juan Cañero Toro. Leida y aprobada el acta de la anterior, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Se aprobaron dos cuentas, una factura y un recibo de obras y servicios municipales debidamente justificados.

Se aprobó socorro de 20'50 pesetas, dado por el Sr. Alcalde a Amalia Esquibel Gareta, para ayudar a los gastos del entierro de su hijo Francisco Gálvez Esquibel, ex-Combatiente de la Cruzada Nacional.

Tambien fué aprobado socorro de 20'50 pesetas dado por el señor Alcalde a las Hermanas del Convento de los Desamparados de Andújar, para que atiendan a los gastos del sostenimiento de los pobres que tienen acogidos en el Asilo del mismo.

Se dió cuenta de oficio del señor Jefe provincial de Estadística, participando que ha sido aprobado el Censo de población de este Municipio.

Se dió cuenta de oficio del Comante del Puesto de la Guardia civil de esta villa, dando traslado a resolución del Excmo. señor Ministro de la Gobernación, por la que autoriza el arrendamiento del Cuartel a construir en esta villa, previo abono de 6.000 pesetas anuales de alquiler, desde la fecha en que la fuerza pase a ocupar el mismo.

Se acordó contribuir con 500 pesetas a la suscripción Nacional para el Aguinaldo de los soldados de la División Azul que luchan en el frente de Rusia.

Dada cuenta de instancia de los funcionarios de este Ayuntamiento, solicitando mejoras de sueldos en la cuantía que el Estado ha hecho con los ferroviarios, en razón a que los sueldos que perciben no guardan relación con el coste actual de la vida, se acordó que con el fin de no aumentar el presupuesto y con el fin de poder prestales una ayuda de momento se autorizó al señor Alcalde para que en las próximas Pascuas libre una paga extraordinaria para todos los funcionarios en activo, y si siguen las actuales circunstancias se efectuará el reparto de otra paga extraordinaria a fin de ayudarles, o se acordará lo que sea oportuno.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial.

Sesión ordinaria del día 20

Presidencia del señor Alcalde don Rafael Meléndez Zamora.

Leida y aprobada en el acta de la anterior se adoptaron los siguientes acuerdos:

Dada lectura a la Ley de 26 de Septiembre de 1941 sobre la constitución de la Junta Pericial de la contribución territorial, rústica y pecuaria, se designó para que formaran parte de ella

a don José Castillejo Castillejo y don Franscisco Barba Ballesteros, como agricultores; a don Joaquín Satisteban Ballesteros como ganadero; a don Aurelio López Camacho, como propietario de explotaciones forestales, médico don Constancio Fernández Gómez, Veterinario don Fernando Herrera Martín y por los Servicios Técnicos de Agricultura a Montes, ninguno por no existir acordándose se oficie a la Excma. Diputación Provincial y a la Delegación Local Sindical, para que hagan la designación del Vocal correspondiente.

Se aceptó en principio e hizo suya la Comisión propuesta de habilitación de crédito para dotar varios capítulos y artículos del vigente Presu-

puesto

Se aprobó socorro de 10'50 pesetas dado por el señor Alcalde a Ana Megías Sánchez, para llevar a su hermana Carmen al Hospital Provincial.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial.

Sesión ordinaria del día 27

Presidencia del señor Alcalde don Rafael Meléndez Zamora.

Leída y aprobada el acta de la anterior, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Fué aprobado el Presupuesto de ingresos y gastos para el próximo ejercicio de 1942, importante los ingresos y gastos de 240.899'19 pesetas acordándose se exponga al público por término de 15 días y que se remita al Iltmo. Sr. Delegado de Hacienda copia certificada del mismo; haciéndose constar que el mismo se ha formado siguiendo las normas dadas por el Ministro de la Gobernación en sus órdenes de 3 de Noviembre de 1939 y 15 de Noviembre de 1940 y las dadas por el Iltmo. Sr. Delegado de Hacienda por circular número 3.651.

Fueron aprobados un recibo y un reembolso de obras y servicios municipales, debidamente justificados.

Se aprobó viaje dado a Córdoba el día 14 del actual por el Oficial de Secretaría don Rafael Fernández Alonso, para asuntos relacionados con el padrón vecinal.

También se aprobó viaje dado a Córdoba el día 25 del actual por el Gestor don Manuel Cabanillas Paz, para retirar cuestionarios para el Censo de Racionamiento.

Vista instancia de los Maestros Nacionales de esta villa, solicitando les sea aumentada la cantidad que por indemnización por casa habitación perciben, acordándose denegar referida petición.

Se acordó incluir en la lista de Beneficencia con derecho al servicio Médico-Farmacéutico gratuito a los vecinos de esta villa Angeles Cardo Camacho y Consuelo Campos García.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial.

PÓSITO

Sesión ordinaria del día 16 de Noviembre de 1941, celebrada en segunda convocatoria el día 18

Presidencia del señor Alcalde don Rafael Meléndez Zamora.

Leída y aprobada el acta de la anterior, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Se concedieron moratorias para pagar lo que deben al Pósito a los deudores doña Joaquina Vilchez Moreno, con la fianza personal de don Manuel Cárdenas López; a doña Josefa Fernández González, con la fianza personal de don Arturo Zamora Camacho; a doña Clotilde Toro Pizarro, con la fianza personal de don Rafael Paz Jiménez; a doña Tránsito Vera Benavides, con la fianza personal de don José Escobar Rincón, y a doña Antonia Vilchez Moreno, con la fianza personal de don Juan Antonio Aguila Cabrera.

Fueron designados a los Peritos que valorarán fincas rústicas y urbanas que en el próximo mes ofrezcan en prenda para préstamos hipotecarios, siendo designado día y hora en que se celebrará la próxima sesión haciéndose constar el número de Gestores de que se compone la Corporación

Hornachuelos a 7 de Febrero de 1942.—El Secretario del Ayuntamiento, José del Pino.

Don José del Pino Navarro, Secretario del Ayuntamiento de esta villa.
Certifico: Que el precedente extracto de acuerdos ha sido aprobado
por la Comisión municipal Gestora
de este Ayuntamiento en sesióu celebrada en el día de hoy, acordándose
que un ejemplar de los mismos se remita al Exemo. Sr. Gobernador civil
de la provincia para su inserción en
el BOLETIN OFICIAL de la misma.

Y para que conste, libro el presente que visa el señor Alcaldè en Hornachuelos a 14 de Marzo de 1942.—
José del Pino Navarro.—V.º B.º: El Alcalde, Rafael Meléndez.

JUZGADOS

CORDOBA

Núm. 1.914

Cédula de citación

En providencia de esta fecha dictada por el señor Juez de Instrucción del distrito número uno de esta capital en el sumario que se sigue con el número 322 de 1941 por hurto contra José Rodríguez Pérez, ha mandado se cite por medio de la presente que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a Julia Díaz Martínez, de 18 años de edad, vecina de esta capital, cuyo actual paradero se ignora para que dentro del término de cinco días comparezca ante este Juzgado con el fin de recibirle declaración en dicho sumario, bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Córdoba 11 de Junio de 1942.—El Secretario, José M.ª Cortázar.

Núm. 1.965

Don Antonio Giménez Giménez, Capitán de Caballería, Juez Militar del Eventual número 6 de esta plaza.

Por el presente llamo, cito y emplazo a los individuos que el día 3 de Agosto de 1941, cometieron un robo a mano armada a la vecina de Pedro Abad, Rafaela Castilla y en su propio domicilio, para que comparezcan en este Juzgado en el plazo de 15 días para responder a los cargos que les resulten en el procedimiento que instruyo por este motivo, advirtiéndoles que de no efectuarlo les parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Córdoba a 15 de Junio de 1942.—Antonio Giménez.

Núm. 1.966

Don Antonio Giménez Giménez, Capitán de Caballería, Juez Militar del Eventual número 6 de esta plaza.

Por el presente llamo, cito y emplazo a los individuos que el día 2 de Octubre de 1941, asesinaron a Bartolomé Moya Muñoz, en la finca denominada Valsequillo, del término municipal de Adamuz, para que comparezcan en este Juzgado en el plazo de 15 días para responder a los cargos que les resulten en el procedimiento que instruyo por este motivo, advir-

tiéndoles que de no efectuarlo les parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Córdoba a 15 de Junio de 1942.—Antonio Giménez.

Núm. 1.967

Don Antonio Giménez Giménez, Capitán de Caballería, Juez Militardel Eventual número 6 de esta plaza, Por el presente llamo, cito y emplezo a los individuos que el día 2 de Octubre de 1941 cometieron un rolo y asesinato en la finca denominada Valsequillo, del término municipal de Adamuz, para que comparezcan en este Juzgado en el plazo de 15 días para responder a los cargos que les resulten en el procedimiento que instruyo por este motivo, advirtiéndoles que de no efectuarlo les parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Córdoba a 15 de Junio de 1942.—Antonio Giménez.

Núm. 1.968

Extrac

por

dura

preside

Rafael

anterio

tiembre

Apro

de créd

cia der

mente

Acce

el seño

Pública

vio a

del rec

carse e

cuota d

y C, ho

Apro

nado p

curso d

lavor d

cribano

Apro

adquisi

pliación

Acce

Merced

que sea

gula el

quilinat Campo Dese

ción int mel Aldo por 30 de A

Estin Varios f

citando dad en

Autor to Góm goria, d

Molina motores

Autor Pilal de

no, don Rafael

fael.

Don Antonio Giménez Giménez, Capitán de Caballería, Juez Militar del Eventual número 6 de esta plaza.

Por el presente llamo, cito y emplazo a los individuos que el día 3 de Diciembre de 1940 cometieron un robo a mano armada en la finca denominada La Huelga, del término municipal de El Carpio, para que comparezcan en este Juzgado en el plazo de 15 días para responder a los cargos que les resulten en el procedimiento que instruyo por este motivo, advirtiéndoles que de no efectuarlo les parará el perjuício a que haya lugar.

Dado en Córdoba a 15 de Junio de 1942. — Antonio Giménez.

Núm. 1.969

Don Antonio Giménez Giménez, Capitán de Caballería, Juez Militar del Eventual número 6 de esta plaza.

Por el presente llamo cito y emplazo a los individuos que el día 10 de Septiembre de 1941 cometieron me robo a mano armada en la finca de nominada La Huelga del término monicipal de El Carpio para que comparezcan en este Juzgado en el plato de quince días para responder a los cargos que les resulten en el procedimiento que instruyo por este motivo, advirtiéndoles que de no verificado les parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Córdoba a 15 de Junio de 1942.—Antonio Giménez.

IMP. PROVINCIAL.—CORDOBA

CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MINAS

NUMERO 1.931

Relación de minas caducadas por no haber abonado el canon superficiario en el pasado año de 1941

Número del expediente	Nombre de la mina	Mineral	Pertenencias	Término municipal	PARAJE	Interesado	Vecindad
104 141 2004 8931	Santa Rosa Prodigiosa María La Venganza de un Martillo	idem idem	12, 57, 72, 93	idem Fuente Obejuna	Posada del Herradero Collado de las Minillas Dehesa de los Mártires La Loma y Callejones de Arrocejos	D. Eduardo León y Llerena El mismo D. Alberto Wilkens » Ignacio García Tamayo	Madrid idem Alemania V. del Rey

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de los interesados y en general, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 1º del R.D., solo se admitira de la Presidencia del Consejo de Ministros de 21 de Enero de 1928, teniendo en cuenta que según dispone el artículo 2.º del referido R.D., solo se admitira reclamaciones por errores, omisiones o defectos de procedimientos, en un plazo de 30 días, incluyendo los festivos, a partir de la publicación en el BOLETN OFICIAL de la provincia de esta relación, pasado este plazo no se admitirán peticiones de rehabilitación en ningún caso.

Córdoba 15 de Iunio de 1942.—El Ingeniero Jefe, Luis Ornilla.